

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaria.—Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones

Aprobados por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 26 de mayo de 1976, los pliegos de condiciones de concurso para la confección y suministro de uniformes de verano, zapatos, camisetas y corbatas para el personal de la Casa-Palacio, Oficinas Centrales y Parque Móvil Provincial, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cuatro días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Registro General (calle García de Paredes, 65), advirtiéndose que no será atendida ninguna reclamación que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 29 de mayo de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (O.—3.439)

Sección de Cooperación y Coordinación

Habiéndose procedido a la apertura de las plicas de "Referencias" del concurso de subasta convocado por esta Corporación para contratar la ejecución de las obras de estación depuradora de aguas residuales en Rivas-Vaciamadrid; examinadas las correspondientes plicas y emitido el informe por el Servicio de Vías y Obras, a la vista del mismo y en sesión Plenaria de 26 de los corrientes, han sido admitidas a la segunda parte de la licitación las siguientes empresas:

"Bastos Ingenieros, S. A."
"Hidrotécnica Española, S. A."
"Asteka."

"Construcciones Moya y de Paz, S. A." señalándose para la apertura de plicas de "Ofertas económicas" la fecha de 8 de mayo de 1976, a las doce horas, en el Pleno Provincial (Miguel Angel, 25), para cuyo acto se entenderán citadas las referidas empresas, todo ello a efectos de lo dispuesto en el artículo 39, párrafo 3.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (O.—3.323)

COLEGIO SAN FERNANDO

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de pavimentación, carpintería y pintura en el antiguo salón de recreo en el Colegio San Fernando, con arreglo al

proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Sección de Fomento.

Tipo: 3.259.544 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 64.542 pesetas.

Garantía definitiva: Se determinará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluídas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Modelo de proposición

Dón en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la subasta de, se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (O.—3.324)

La Excm. Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 26 de mayo del presente año, ha resuelto la primera fase del concurso-subasta para la adquisición de un Laboratorio de Física y Química para el Colegio San Fernando, de acuerdo con lo informado por el Servicio Técnico competente y, en consecuencia, declara admitido a la segunda fase del mismo al único licitador, "Inmade, Sociedad Anónima", y ha señalado el próximo día 10 de junio para la apertura del sobre de "Oferta económica", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (O.—3.325)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE GETAFE

EDICTO

Don Carlos San Román Villanueva, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Getafe (paseo de las Delicias, 65 - Madrid-7)

Hago saber: Que no ha sido posible notificar su descubierto por recibos de Licencia Fiscal, Impuesto Industrial y Rendimiento de Trabajo Personal a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por resultar desconocidos y no habitar en la actualidad en el domicilio que en los respectivos recibos se le señalan.

ALCORCON

Nombre y apellidos. — Domicilio. — Concepto y años. — Importe

Ac. Empresa Const., S. A. — San José de Valderas, 000. — Industrial-1975. — 7.722 pesetas.

Aguerri Puy, José. — Ad. Apolo, 005. Industrial-1972-73-74-75. — 14.036 pesetas.

Albín Chica, Vicente. — Espada, 013. Industrial-1972 al 1975. — 2.964 pesetas.

Amorós García, Pablo. — Princesa, número 022. — Industrial-1975. — 468 pesetas.

Arroyo Sánchez, M. P. — Avenida de Lisboa, 000. — Industrial-1975. — 90 pesetas.

Presentación Ballesteros. — Noya, número 004. — Industrial-1975. — 936 pesetas.

Beltrán Borrella, Pedro. — Espada, número 010. — Industrial-1973 al 1975. — 244 pesetas.

Bernardino Bosquet, D. — Fuenlabrada, 000. — Industrial-1973 a 1975. — 1.881 pesetas.

Borreguero Frago, Juan. — En el Municipio. — Industrial-74 y 1975. — 3.833 pesetas.

Bravo Muñoz, Elías. — Valladolid, 2. Industrial-1975. — 421 pesetas.

Caballero Buenache, José. — Avenida de Lisboa, 12. — Industrial-1973. — 665 pesetas.

Caro Parra, Dolores. — Princesa, 4. — Industrial-1975. — 1.086 pesetas.

Carretón Martínez, Santiago. — Prin-

cesa, 17. — Industrial-1971 al 1975. — 8.425 pesetas.

Cases Torres, M. Pilar. — Venus, 3. — Industrial-1974. — 324 pesetas.

Castro Castaño, Juana. — Alameda, número 27. — Industrial-1972 al 1975. — 878 pesetas.

Ciudad Pozo, M. — P. Cristo, 4. — Industrial-1975. — 884 pesetas.

Cofiño Laboret, Angel. — En el Municipio, 000. — Industrial-1973 al 1975. — 1.546 pesetas.

Contreras Garrido, Juan. — P. Cristo, número 000. — Industrial-1975. — 1.310 pesetas.

Cordero Fernández, Abelino. — Número 206, 000. — Industrial-1972. — 440 pesetas.

Corral Carboneras, Angel. — Virgen Iciar, 15. — Industrial-1975. — 2.340 pesetas.

Dehima, S. A. — P. Cristo, 5. — Industrial-1975. — 2.363 pesetas.

Esteban Castillo, Julio. — C. San Vicente, 3. — Industrial-1974. — 1.317 pesetas.

Esteban Ruiz, José M. — Espada, 24. Industrial-1972 al 1975. — 11.181 pesetas.

Fernández Cernuda, M. R. — Cisneros, 18. — Industrial-1972 al 1975. — 1.834 pesetas.

Fernández Gnzález, Luis. — Bl. Minerva, 1. — Industrial-1975. — 936 pesetas.

Fernández Mateo, Primitivo. — Isfantas, 17. — Industrial-1973 al 1975. — 2.340 pesetas.

Fernández Murias, Mercedes. — Colón, 20. — Industrial-1974. — 874 pesetas.

Florentino Pablo, José de. — Fuenlabrada, 000. — Industrial-1974 al 1975. — 1.222 pesetas.

Gazituaga Cardeñas, Julio. — Fuenlabrada, 000. — Industrial-1975. — 5.916 pesetas.

Gallego Reyes, Quiterio. — Fuenlabrada, 000. — Industrial-1972. — 624 pesetas.

García Felices, Angeles. — 327. — Industrial-1972 al 1975. — 2.196 pesetas.

García Martín, Máximo. — Matadero, número 6. — Industrial-1974 al 1975. — 8.792 pesetas.

García Velasco, Juan M. — P. Cristo, número 6. — Industrial-1974 al 1975. — 858 pesetas.

Guerrero Troyano, Francisco. — P. Lagos, 13. — Industrial-1974 al 1975. — 6.436 pesetas.

Gómez Cogolludo, Rufino. — Mercado de San José de Valderas, 000. — Industrial-1975. — 1.769 pesetas.

Gurpegui García, Jesús. — P. Alegre, número 2. — Industrial-1975. — 4.717 pesetas.

Gutiérrez Arenilla, M. — Fuenlabrada,

número 000. — Industrial-1975. — 3.239 pesetas.
 Higuera Serrano, José M. — P. Colón, 10. — Industrial-1974 al 1975. — 2.458 pesetas.
 Infante Retamero, Antonio. — Fuenlabrada, 1. — Industrial-1974 al 1975. — 1.716 pesetas.
 Izquierdo Barbero, José. — Virgen Iciar, número 18. — Industrial-1975. — 468 pesetas.
 Jiménez Gil, Armando. — Infantas, 10. Industrial-1974. — 1.038 pesetas.
 Jiménez Rrez., Enrique. — P. Cristo, número 7. — Industrial-1975. — 1.872 pesetas.
 Latorre Daza, Diego. — Neptuno, 3. — Industrial-1973 al 1975. — 2.402 pesetas.
 Linares Becerra, Francisco. — Padrón, número 1. — Industrial-1972 al 1975. — 2.964 pesetas.
 López Teixeira, Julio. — Neptuno, 2. — Industrial-1975. — 7.582 pesetas.
 Lorca Climet, José V. — En el Municipio, 000. — Industrial-1975. — 3.744 pesetas.
 Martín Anguita, Ana. — Alfaro, 22. — Industrial-1975. — 1.310 pesetas.
 Martín Arquita, Ana. — Princesa, 24. Industrial-1975. — 2.958 pesetas.
 Martín Pérez, Emilio de. — Número 109, 7. — Industrial-1975. — 374 pesetas.
 Montijano Lasús, E. — Alfares, 22. — Industrial-1973. — 324 pesetas.
 Martínez Romero, Luis. — S. Juan de Covas, 20. — Industrial-1975. — 468 pesetas.
 Martínez Romero, Luis. — S. Juan de Covas, 20. — Industrial-1975. — 580 pesetas.
 Mazquiarrán Bris, Santiago. — Betanzos, 8. — Industrial-1974 al 1975. — 1.715 pesetas.
 Menéndez Antonia, José. — Venus, 000. Industrial-1975. — 936 pesetas.
 Molleja Cepa, Juan. — En el Municipio, 000. — Industrial-1975. — 3.744 pesetas.
 Montero González, Vicente. — Santa Gema, 4. — Industrial-1975. — 884 pesetas.
 Moreno Cogolludo, Jerónimo. — Mayor, 42. — Industrial-1973 al 1975. — 1.546 pesetas.
 Muñoz Mejorada, Francisco. — Princesa, 12. — Industrial-1974. — 680 pesetas.
 Muñoz Moreno, Antonio. — Alameda, número 10. — Industrial-1972 al 1975. — 5.537 pesetas.
 Navarro Ruiz, Antonio. — Apolo, 1. — Industrial-1974. — 256 pesetas.
 Nieto Núñez, Isacio. — Travesía Cisneros, 5. — Industrial-1975. — 730 pesetas.
 Ortega Rosel, Antonio. — Fuenlabrada, número 8. — Industrial-1972 al 1975. — 11.181 pesetas.
 Osuna López, Francisco. — Noya, 2. — Industrial-1973 al 1975. — 9.640 pesetas.
 Pablo Roldán, Edmundo. — Fuenlabrada, 4. — Industrial-1974. — 197 pesetas.
 Padrón Díaz, Manuel. — En el Municipio, 000. — Industrial-1975. — 3.744 pesetas.
 Pascual Estéban, Jesús. — Marte, 000. Industrial-1975. — 936 pesetas.
 Pastor Pastor, Eduardo. — Urano, 8. Industrial-1975. — 936 pesetas.
 Pérez Luengo, M. F. — San José de Valderas, 000. — Industrial-1975. — 936 pesetas.
 Piñeiro Pérez, Antonio. — P. Colón, número 12. — Industrial-1975. — 702 pesetas.
 Pleite León, Julián. — V. Iciar, 22. — Industrial-1974 al 1975. — 2.652 pesetas.
 Poyo Díaz, Emilio. — Parque de Lisboa, 14. — Industrial-1974 al 1975. — 1.806 pesetas.
 Ponce Navarro, Juan José. — Colón, número 18. — Industrial-1975. — 1.535 pesetas.
 Pons Asta, Mateo. — Fuenlabrada, 8. Industrial-1975. — 580 pesetas.
 Rebollo Abeille, José A. — P. Cristo, número 4. — Industrial-1975. — 46.800 pesetas.
 Rodríguez María, Fernando. — San José de Valderas, 000. — Industrial-1975. — 1.769 pesetas.
 Rodríguez Masedo, Pedro. — Vallado-

lid, 6. — Industrial-1975. — 580 pesetas.
 Rodríguez Mejías, Antonio. — Fuenlabrada, 000. — Industrial-1975. — 730 pesetas.
 Rodríguez Mejías, Antonio. — Plaza del Sol, 7. — Industrial-1975. — 2.340 pesetas.
 Rodríguez Rincón, Adrián. — Fuenlabrada, 3. — Industrial-1974. — 874 pesetas.
 Rubio Sánchez, José M. — P. Colón, número 6. — Industrial-1975. — 936 pesetas.
 Rueda Grande, Juan. — Avenida de Lisboa, 14. — Industrial-1974. — 874 pesetas.
 Ruipérez Aroca, Germana. — Infantas, número 3. — Industrial-1975. — 3.239 pesetas.
 Rupérez Gallego, M. Cruz. — Infantas, número 27. — Industrial-1975. — 1.619 pesetas.
 Sánchez Figueroa, Mariano. — P. Cristo, 3. — Industrial-1973. — 665 pesetas.
 Sánchez Figueroa, Elías. — P. Cristo, número 3. — Industrial-1974. — 630 pesetas.
 Serrano Cubillo, Francisco. — Fuenlabrada, 13. — Industrial-1974 al 1975. — 242 pesetas.
 Sierra Collado, Vicente. — Infantas, 000. Industrial-1975. — 1.769 pesetas.
 Sociedad Iber. Parq. Pavi., S. A. — Municipio, 000. — Industrial-1974. — 390 pesetas.
 Suárez Suárez, Arterino. — San José de Valderas, 000. — Industrial-1975. — 468 pesetas.
 Talleres Ebanist. Indus., S. A. — Fuenlabrada, 10. — Industrial-1975. — 15.023 pesetas.
 Telles Blanso, Andrés. — Guadalajara, número 3. — Industrial-1975. — 1.759 pesetas.
 Teruel Manzanero, José. — Princesa, número 28. — Industrial-1975. — 3.239 pesetas.
 Torre Melchor, Enrique. — Cisneros, número 14. — Industrial-1975. — 842 pesetas.
 Valenciaga Tuñón, Jesús. — Mercurio, número 1. — Industrial-1975. — 936 pesetas.
 Ventura Sánchez, Gregorio. — San Juan de Covas, 13. — Industrial-1972. — 156 pesetas.
 Villarrubia Pérez, S. — P. Lagos, 9. — Industrial-1974 al 1975. — 1.222 pesetas.
 Villaverde Pajares, P. — Matadero, 2. Industrial-1973 al 1975. — 2.340 pesetas.
 Alcaide Amorós, Rosa. — San Juan de Cova, 013. — R. T. Personal-1972 al 1974. 258 pesetas.
 Morales Fraile, Manuel. — En el Municipio, 000. — R. T. Personal-1969 al 1971. — 1.010 pesetas.
 Martínez Madórrán, M. Puig. — San Juan de Covas, 013. — R. T. Personal-1972 al 1975. — 628 pesetas.
 Portero Castellano, Manuel. — Porto Cristo, 005. — R. T. Personal-1974 al 1975. — 584 pesetas.
 Retortillo Paule, Julián. — En el Municipio, 000. — R. T. Personal-1975. — 664 pesetas.
 Vázquez Jiménez, Francisco. — Villaverde, 000. — R. T. Personal-1975. — 84 pesetas.
 Zornoza Orejana, Juan A. — Porto Colón, 004. — R. T. Personal-1975. — 332 pesetas.
 Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que dándose por notificados de sus descubiertos los anteriormente relacionados puedan hacerlos efectivos en la Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias, advirtiéndoles que transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el Ayuntamiento de la capitalidad de la Zona, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía, a los efectos del mismo.
 En Getafe, a 12 de mayo de 1976. — El Recaudador, Carlos Sanromán Villanueva. (G.—14.513)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE GETAFE

EDICTO

Don Carlos Sanromán Villanueva, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Getafe (paseo de las Delicias, 65 - Madrid-7).
 Hago saber: Que no ha sido posible notificar su descubierto por recibos de Industrial y Rendimiento del Trabajo Personal a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por resultar desconocidos y no habitar en la actualidad en el domicilio que en los respectivos recibos se le señalan.

GETAFE

Nombre y apellidos. — Domicilio. — Concepto y años. — Importe
 Distribuciones Exágono, S. A. — Tórtola, 055. — Industrial-1973-74-75. — 32.887 pesetas.
 Gómez Collado, Merino. — Avenida de Ciudades, 40. — Industrial-1973. — 315 pesetas.
 González Sánchez, Rosa. — Barrio Virgen de Fátima, 33. — Industrial-1972. — 463 pesetas.
 Gutiérrez Pérez, F. F. — Madrid, 51. Industrial-1973-74-75. — 10.680 pesetas.
 Hernández Mnez., Alejandro. — Avenida A. Toledo, 000. — Industrial-1972. 365 pesetas.
 Jargue Gómez, Juan B. — Madrid, 078. Industrial-1972-73-74-75. — 37.687 pesetas.
 López Sánchez, Lucas. — España, 044. y Zafra, 000. — Industrial-1973-74-75. — 7.889 pesetas.
 Lozano Olivares, Armenio. — Andalucía, 017. — Industrial-1973. — 362 pesetas.
 Llorente Benito, Jesús. — Valencia, número 045. — Industrial-1973-75. — 6.152 pesetas.
 Manjavacas García, Manuel. — En el Municipio, 00. — Industrial-1972-73-74-75. 1.020 pesetas.
 Maqueda Muñoz, Esteban. — Galicia, número 005. — Industrial-1974-75. — 1.559 pesetas.
 Martín Jonathan, Dwight. — Galicia, número 007. — Industrial-1972-73-74-75. 2.993 pesetas.
 Martín Laborda, Gregorio. — Madrid, número 000. — Industrial-73-74. — 4.726 pesetas.
 Martínez Blanco, José. — Valencia, 017. Industrial-1974. — 17.652 pesetas.
 Martínez Nafra, Angelita. — En el Municipio, 00. — Industrial-1972-73-74-75. 11.290 pesetas.
 Martínez Ortiz, Higinio. — Córdoba, número 002. — Industrial-1974-75. — 1.995 pesetas.
 Martínez Salvador, José. — Salvador, número 035. — Industrial-1974. — 908 pesetas.
 Moreno Hinojosa, Evencio. — Valencia, 000. — Industrial-1974-75. — 1.995 pesetas.
 Olmo Fernández, Rosa. — Plaza Cuestas, 003. — Industrial-1974-75. — 1.995 pesetas.
 Oro Martín, Angel. — Número, 248. — Industrial-1970-71-72-73-74-75. — 27.600 pesetas.
 Ovejero Melero, Lucía. — Co. N. Señora de los Angeles, 000. — Industrial-1974-75. — 4.763 pesetas.
 Peñalba Rafael, Vicente. — Barberán Collar, 000. — Industrial-1972-73-74-75. 3.802 pesetas.
 Peralta Mendoza, Antonio. — Tarragona, bloque 008. — Industrial-1973-74-75. 23.482 pesetas.
 Pérez Serna, Francisco J. — San José, número 009. — Industrial-1972. — 1.436 pesetas.
 Pizarro Vulches, Joaquín. — Estudiantes, 000. — Industrial-1974-75. — 1.613 pesetas.
 Retuerce Bandera, Miguel. — España, número 000. — Industrial-1974-75. — 1.613 pesetas.
 Rivas Moralejo, Jesús. — San José, 075. Industrial-1971-72-73-74-75. — 23.803 pesetas.
 Rodríguez E. Majana, E. — Angeles, número 002. — Industrial-1973-74-75. — 13.183 pesetas.

Ruiz Agudo, Manuela. — Co. P. Margaritas, 000. — Industrial-1973-74-75. — 1.065 pesetas.
 Sánchez Valerio, Julio. — Valencia, número 000. — Industrial-1974. — 362 pesetas.
 Serrano Cubillo, Francisco. — Egido, número 004. — Industrial-1971-72-73-74-1975. — 994 pesetas.
 Serande Fernández, Apolonia. — Tarragona, bloque 013. — Industrial-1971-1972-73-74-75. — 18.879 pesetas.
 Teno Gómez, Nemesio. — Angeles, número 000. — Industrial-1974-75. — 1.995 pesetas.
 Triguero Labarra, Eduardo. — Angeles, número 000. — Industrial-1974-75. — 2.565 pesetas.
 Vázquez González, José. — Núm. 337, número 007. — Industrial-1972. — 1.531 pesetas.
 Villaseña Panés, Nicolás. — Juan de la Cierva, 000. — Industrial-1972. — 1.969 pesetas.
 López Navas, Enrique. — Barrio Virgen de Fátima, 056. — R. T. Personal-1971. — 700 pesetas.
 López Pérez, Eugenio. — José Antonio, número 002. — R. T. P.-1974. — 1.131 pesetas.
 Pertegaz García, Julio. — José Antonio, número 002. — R. T. P.-1973-74. — 1.696 pesetas.
 Rodríguez García, Julio. — Madrid, número 065. — R. T. P.-1971-72-73-74-75. 5.372 pesetas.
 Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto, para que se publique el presente edicto, para que dándose por notificados de sus descubiertos los anteriormente relacionados puedan hacerlos efectivos en la Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias, advirtiéndoles que transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el Ayuntamiento de la capitalidad de la Zona, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía, a los efectos del mismo.
 En Getafe, 5 de mayo de 1976. — El Recaudador, Carlos Sanromán Villanueva. (G.—14.514)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE BUENAVISTA

EDICTO

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Buenavista, Octava de las de esta capital, con oficinas en la calle de García de Paredes, núm. 65, edificio de la Excm. Diputación Provincial.
 Hago saber: Que en esta Recaudación se siguen expedientes ejecutivos de apremio administrativo contra los deudores que después serán relacionados en los que fué dictada, por el Ilmo. Sr. Tesorero de Hacienda, la siguiente
 Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.
 Por medio del presente edicto se hace notificación pública de la anterior providencia a los interesados, según establecen los artículos 99-7 y 102 del Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que dentro de los ocho días siguientes y hábiles al pago de la deuda del presente procedan al pago de sus descubiertos, o hagan acto de comparecencia en su expediente, por si no debidamente representados, a cualquier otro efecto, previniéndoles de que si no lo hicieran se procederá al embargo de sus bienes sin mediar otra notificación y continuado en rebeldía el trámite ejecutivo.
 Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99,6 del mismo Reglamento, se invita a los deudores para que, en igual plazo de ocho días, designen y participen a esta Recaudación la persona que los presente, en esta ciudad, y deba entender

de los trámites que sigan en su expediente.
Finalmente se hace saber que contra la providencia antes transcrita y sólo en los supuestos que establece el artículo 95 del citado Reglamento, podrá ser recurrida en reposición ante el ilustrísimo señor Tesorero en el plazo de ocho días hábiles y siguientes a la publicación de este edicto, o en el de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, sin que ello implique suspensión del trámite ejecutivo, a menos que se realice pago del descubierto o se garantice en los términos señalados en el artículo 190 del mismo Reglamento General de Recaudación.

RELACION DE DEUDORES, CON EXPRESION DEL CONCEPTO TRIBUTARIO, PERIODO E IMPORTE PRINCIPAL DE LA LIQUIDACION O LIQUIDACIONES EN DESCUBIERTO

Nombre y apellidos o razón social y domicilio.—Concepto.—Periodo.—Principal

Unión Española de Finanzas y Representaciones.—Alcalá, 187.—Sociedades. 1969-72.—1.032.804 pesetas.

Doña Ofelia García Menocal Brito.—Sucesiones.—1972.—289.669 pesetas.

División Exterior Coprema, S. A.—Ayala, 120.—Sociedades y R. T. P. Li- cencia.—1969-74.—216.716 pesetas.

Filaña, S. A.—Castellana, 56.—R. del Capital y Sociedades.—1967-68-70.— 303.428 pesetas.

Europea de Urbanizaciones y Obras.— Cid, 4.—Sociedades.—1972.—240.885 pesetas.

Talma, S. A.—Diego de León, 5.— Sociedades y R. del Capital.—1968-69. 263.197 pesetas.

Promociones Financieras e Industria- ciones, S. A.—Diego de León, 11.—Trans- misiones.—1974.—69.530 pesetas.

Ediciones Pessoa, S. A.—Diego de León, 33.—Transmisiones.—1973.— 166.865 pesetas.

K-Esa Edificaciones, S. A.—Doctor Es- guerdo, 18.—Sociedades.—1972.— 338.1720 pesetas.

Manufacturas Latex, S. L.—Don Ra- món de la Cruz, 65.—R. del Capital.— 1969.—82.600 pesetas.

Don Alfredo Gaspar.—Fco. Santos, 6. Cuota Beneficios.—1972.—353.100 pe- setas.

Don Cayetano Martín Fraile.—Fuen- te de Berro, 14.—Sucesiones.—1970.— 85.790 pesetas.

Doña Natalia E. Tejada Cueva.—Ge- neral Mola, 10.—Rústica.—1966 y 73. 373.747 pesetas.

Doña Isabel Rodríguez Crespo.—Ge- neral Mola, 15.—Sucesiones.—1974.— 536.421 pesetas.

Don Manuel Oria Fernández.—Gene- ral Mola, 24.—Rec. Eventuales.— 1973.—84.600 pesetas.

Inmobiliaria Galaica, S. A.—General Capital 1968.—231.433 pesetas.

Doña Carmen Cánovas Clemente.— General Mola, 42.—Sucesiones.—1970. 110.571 pesetas.

Don Emilio Gómez Ríos.—General Mola, 90.—Transmisiones.—1968.— 30.022 pesetas.

Hilma, S. A.—General Pardiñas, 12.— Sociedades.—1971.—101.736 pesetas.

Cerámica Castellana, S. A.—General Pardiñas, 15.—Sociedades.—1970 y 72. 651.842 pesetas.

Meseguer Bernal, S. A.—General Par- diñas, 25.—Sociedades.—1967-72.— 466.030 pesetas.

Don Luis Espejo Delgado.—Goya, 83. Preload 1968-70.—457.944 pesetas.

Sociedades.—1965-67.—710.651 pe- setas.

Don Jaime González Sandoval.—Goya, número 114.—R. Trabajo Personal.— 1970-73.—495.466 pesetas.

Corbe Construcciones, S. A.—Herma- nos Miralles, 93.—Tráfico de Empresas. 1975.—64.463 pesetas.

Tratamientos Anticorrosivos, S. A.— Herminilla, 19.—Sociedades.—1974.— 62.000 pesetas.

Profinsa.—Hermosilla, 20.—Trans- misiones.—1971.—68.603 pesetas.

Técnicos Publicidad y Marketing, So- ciedad Anónima.—Hermosilla, 21.— Sociedades.—1972-73.—103.925 pe- setas.

Don Bernardino Sanz Martín.—Her-

mosilla, 44.—Sucesiones.—1969.— 74.191 pesetas.

Doña Pilar Rodríguez Torres.—Her- mosilla, 53.—Rústica.—1973.—27.261 pesetas.

Don Manuel Muñoz Torralbo.—Her- mosilla, 117.—Sucesiones.—1967.— 53.098 pesetas.

Don Luis Buñuel Portolés.—Lope de Rueda, 17.—Renta y R. T. P.—1969.— 2.300.000 pesetas.

Gaherdi, S. L.—Maldonado, 60.— Sociedades.—1966.—135.000 pesetas.

Playas y Lagos de Mallorca, S. A.— María de Molina, 5.—Sociedades y Trans- misiones.—1967-72.—325.000 pesetas.

Don Aquilino Fernández Díaz.—Trans- misiones.—1973.—96.409 pesetas.

Don J. Castillo Montalbo.—Plaza del Marqués de Salamanca, 10.—Renta.— 1968-72.—617.767 pesetas.

Obras Públicas y Civiles, S. A.— O'Donnell, 13.—Sociedades 1971 y Trá- fico de Empresas 1973.—199.206 y 168.750 pesetas.

Ibero Filipina de Comercio, S. A.— Lujo.—1974.—135.464 pesetas.

Qualitas, S. A.—Pedro Valdivia, 26. Sociedades 1971-72 y Transmisiones 1974.—1.324.865 pesetas.

Palmilla, S. A.—Recoletos, 1.— R. del Capital.—1972.—225.222 pesetas.

Overseas Development Bank.—Reco- letos, 22.—Urbana 1975 y Transmisiones 1965.—6.765.051 y 50.311 pesetas.

Spanish Propietiers Limited.—Reco- letos, 22.—Urbana.—1975.—864.721 pesetas.

Doña Sandwa Rune Gustaf Lennat.— Recoletos, 22.—Transmisiones.—1973. 102.140 pesetas.

Contracta, S. A.—Recoletos, 22.— Sociedades.—1972.—1.125.484 pe- setas.

Euromoba, S. A.—Recoletos, 22.— Transmisiones.—1973.—244.938 pe- setas.

Huelvamar, S. A.—Ruiz Perelló, 8.— Transmisiones.—1973.—29.623 pe- setas.

Forestal Alvarez Huelva.—Serrano, número 24.—Lujo-Transmisiones.— 1974.—177.965 pesetas.

Constructora.—Serrano, 41.—Socie- dades.—1968.—292.715 pesetas.

Don Juan Sánchez Hernández.—Se- rrano, 50.—Transmisiones.—1973.— 16.737 pesetas.

Doña María Elena Ciancas Martínez. Serrano, 78.—Sucesiones.—1973.— 69.457 pesetas.

Don Enrique Garriga Citler.—Veláz- quez, 4.—Lujo-Licencia Fiscal.—1973- 1974.—427.019 pesetas.

Don Francisco Rivera Agüero.—Ve- lázquez, 8.—R. T. Personal.—1971-72. 968.816 pesetas.

Cía. Van Eeghen, S. A.—Velázquez, número 23.—R. del Capital.—1972.— 323.790 pesetas.

Doña María Nieves de la Vega.—Ve- lázquez, 69.—Transmisiones.—1972. 18.393 pesetas.

Don Manuel Sáiz de Rozas Gayán.— Velázquez, 75.—Sucesiones.—1968.— 424.070 pesetas.

Puerto Construcciones e Inmuebles.— Velázquez, 97.—Sociedades.—1974.— 892.587 pesetas.

Triade, S. A.—Velázquez, 138.—So- ciedades.—1971-72.—1.086.564 pe- setas.

Don Damián López Barroso.—Villa- franca, 17.—Transmisiones.—1971.— 24.573 pesetas.

Canteras de Morata, S. A.—Villalar, número 13.—Sociedades-Licencia Fiscal I. T. E.—1970-74.—388.968 pesetas.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Re- caudador, Gregorio José Lejarcegui San- tolaya. (G.—14.505)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA II.—LA LATINA

EDICTO

Don José Jiménez Mendoza, Recaudador de la Zona de La Latina (calle de Toledo, núm. 52, segundo),
Hace saber: Que no ha sido posible notificar sus descubiertos por certifi- caciones de apremio a los sujetos pasivos

que a continuación se relacionan, confor- me determina el artículo 102 del Regla- mento General de Recaudación, por ser desconocidos y no habitar en la actuali- dad en el domicilio que se les señala en los respectivos despachos de apremio.

Ref. Or. 131/70.—Cruz García La- fuente, S. A.—Calle Factor, 5.—Socie- dades.—Importe: 48.481 pesetas.

Ref. Or. 361/71.—Manuel Cortés Ma- culet.—Paseo del Rey, 14.—Lujo-Liqui- daciones.—Importe: 1.600 pesetas.

Ref. Or. 398/71.—Carmen Arjona Gutiérrez.—Isabel la Católica, 6.—In- dustrial-Beneficios.—Importe: 738.793 pesetas.

Ref. Or. 399/71.—José A. Arroyo Al- varo.—Calle Linneo, 27.—Industrial- Beneficios.—Importe: 800 pesetas.

Ref. Or. 410/71.—Atilano Collar Cos- me.—Carrera de San Francisco, 12.— Industrial-Beneficios.—Importe: 8.756 pesetas.

Ref. Or. 412/71.—Francisco Fornos Leirós.—Cj. Mercado, s/n.—Industrial- Beneficios.—Importe: 204 pesetas.

Ref. Or. 413/71.—José Fernández Cartagena.—Melancólicos, 27.—Tráfico de Empresas.—Importe: 4.180 pesetas.

Ref. Or. 87/72.—José Robles Fernán- dez.—Calle Aguila, 10.—Industrial-Be- neficios.—Importe: 5.200 pesetas.

Ref. Or. 108/72.—Manuel de Santos Heredia.—Calle Cadarso, 18.—Indus- trial-Beneficios.—Importe: 7.200 pe- setas.

Ref. Or. 133/72.—Carmen Arjona Gu- tiérrez.—Calle Isabel la Católica, 6.— Industrial-Beneficios.—Importe: 76.759 pesetas.

Ref. Or. 176/72.—Manuel Lavín Abas- cal.—Calle Río, 1.—Industrial-Beneficios. Importe: 1.217 pesetas.

Ref. Or. 2/73.—Vicente Barbero Ro- sado.—Plaza de Julio Romero de To- rres, 3.—Industrial-Beneficios.—Impor- te: 7.168 pesetas.

Ref. Or. 44/73.—Félix Molero.—Pa- seo de la Florida, 29.—Organismos.— Importe: 400 pesetas.

Ref. Or. 64/73.—Ramón Gayo Co- rral.—Mercado de los Mostenses, 40.— Industrial-Cuota Beneficios.—Importe: 5.900 pesetas.

Ref. Or. 65/73.—José M. Morales Ba- rreto.—Plaza de la Marina Española, 6. Trabajo Personal.—Importe: 93.700 pe- setas.

Ref. Or. 76/73.—Atilano Collar Cos- me.—Carrera de San Francisco, 12.— Industrial-Beneficios.—Importe: 7.117 pe- setas.

Ref. Or. 81/73.—Juan J. Arjona San- tos.—Avenida de José Antonio, 65.— Trabajo Personal.—Importe: 8.764 pe- setas.

Ref. Or. 86/73.—José M. Ayllón Col- menar.—Calle Reloj, 20.—Lujo-Liqui- daciones.—Importe: 900 pesetas.

Ref. Or. 415/73.—Victor M. Calvette Pérez.—Calle Arriaza, 3.—Trabajo Personal.—Importe: 15.750 pesetas.

Ref. Or. 425/73.—José F. Royo Fe- rreiro.—Calle Aguila, 8.—Tráfico de Empresas.—Importe: 2.746 pesetas.

Ref. Or. 426/73.—Sveytec Electronic, Sociedad Anónima.—Paseo de Onésimo Redondo, 18.—Industrial-Licencia Fis- cal.—Importe: 9.149 pesetas.

Ref. Or. 432/73.—Nicolás Alberte, Sociedad Limitada.—Paseo de la Flo- rida, 23.—Sociedades.—Importe: 47.625 pesetas.

Ref. Or. 7/74.—Alonso Aragón Migu- el.—Calle Bola, 12.—Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 38.115 pe- setas.

Ref. Or. 11/74.—Francisco Sánchez Ramos.—Calle Redondilla, 3.—Urbana. Importe: 17.404 pesetas.

Ref. Or. 19/74.—Atilano Collar Cos- me.—Carrera de San Francisco, 12.— Industrial-Beneficios.—Importe: 21.352 pesetas.

Ref. Or. 32/74.—Eduardo González Rodríguez.—Parque de Atracciones, s/n. Tráfico de Empresas.—Importe: 11.475 pesetas.

Ref. Or. 36/74.—Antonio Heras Car- bajo.—Paseo Imperial, 49.—Industrial- Beneficios.—Importe: 3.100 pesetas.

Ref. Or. 44/74.—Gregorio Manza- nares Roldán.—Calle Arriaza, 4.—Or- ganismos.—Importe: 3.731 pesetas.

Ref. Or. 59/74.—Santiago Quesada Martínez.—Avenida de José Antonio,

número 76.—Trabajo Personal.—Im- porte: 10.500 pesetas.

Ref. Or. 68/74.—José Tortajada He- rrero.—Mn. Madrid, s/n.—Canon-Mi- nas.—Importe: 1.000 pesetas.

Ref. Or. 76/74.—Garaje "Carlos III". Calle Vergara, 2.—Organismos.—Im- porte: 400 pesetas.

Ref. Or. 80/74.—Luis Sánchez Gon- zález.—Ronda de Segovia, 12.—Indus- trial-Beneficios.—Importe: 4.000 pe- setas.

Ref. Or. 93/74.—Manuel Gómez Ayu- so.—Calle Toledo, 60.—Industrial-Cuota Beneficios.—Importe: 11.908 pesetas.

Ref. Or. 103/74.—Nicolás Barbero Rosado.—Plaza de Julio Romero de To- rres, 2.—Industrial-Cuota Beneficios.— Importe: 3.207 pesetas.

Ref. Or. 107/74.—Rafael Castillo Ga- lán.—Calle San Nicolás, 32.—Indus- trial-Cuota Beneficios.—Importe: 11.000 pe- setas.

Ref. Or. 110/74.—Curtidos Sheep, Sociedad Anónima.—Calle San Quin- tín, 10.—Sociedades.—Importe: Pe- setas 215.220.

Ref. Or. 113/74.—Gerardo García.— Calle Aguila, 11.—Organismos.—Im- porte: 600 pesetas.

Ref. Or. 114/74.—Marcelino García López.—Calle Manzana, 3.—Industrial- Beneficios.—Importe: 6.850 pesetas.

Ref. Or. 118/74.—Federico Guñarro Rodríguez.—Ribera del Manzanares, 31. Trabajo Personal.—Importe: 4.604 pe- setas.

Ref. Or. 120/74.—Arsenio Charro Ga- llego.—Calle Aguilar, 8.—Industrial- Beneficios.—Importe: 2.888 pesetas.

Ref. Or. 122/74.—Manuel Lavín Abas- cal.—Calle Río, 1.—Industrial-Beneficios. Importe: 1.217 pesetas.

Ref. Or. 125/74.—Dionisio Luengo López.—Calle Arriaza, 4.—Organis- mos.—Importe: 4.878 pesetas.

Ref. Or. 147/74.—Const. Representa. Ind. S. A.—Urb. Casaquemada, s/n.— Transmisiones Patrimoniales.—Importe: 1.884.934 pesetas.

Ref. Or. 151/74.—Carlos Feijóo Cas- tañón.—Plaza de Puerta de Moros 7.— Trabajo Personal.—Importe: 1.604 pe- setas.

Ref. Or. 153/74.—Manuel García Val. Calle Loeches, 6.—Transmisiones Patri- moniales.—Importe: 1.238 pesetas.

Ref. Or. 157/74.—Manufacturas Bar- ce Hil, S. A.—Calle Calatrava, 30.— Sociedades.—Importe: 73.780 pesetas.

Ref. Or. 171/74.—S. Salvador Bartolo- lomé.—Calle Mayor, 52.—Industrial- Beneficios.—Importe: 3.344 pesetas.

Ref. Or. 172/74.—Salvador Tejeiro Ferreira.—Plaza de la Cebada, 5.—In- dustrial-Beneficios.—Importe: 22.667 pesetas.

Ref. Or. 174/74.—J. Villaverde Rovi- zosa.—Calle San Bernardo, 5.—Indus- trial-Beneficios.—Importe: 92.829 pe- setas.

Ref. Or. 280/74.—M. Atienza Man- zanares.—Calle Juan Duque, 4.—Trá- fico de Empresas.—Importe: 70.860 pe- setas.

Ref. Or. 281/74.—Rafael Atienza Man- zanares.—Calle Juan Duque, 4.—Trá- fico de Empresas.—Importe: 31.200 pe- setas.

Ref. Or. 284/74.—Aurora Julia Sa- rasa.—Avenida de Valladolid, 5.—Tra- bajo Personal.—Importe: 58.650 pe- setas.

Ref. Or. 288/74.—Cayetana Ulloa Arteaga.—Calle Santiago, 2.—Indus- trial-Beneficios.—Importe: 15.670 pe- setas.

Ref. Or. 290/74.—Miguel A. Nieto González.—Calle Bahía, 20.—Lujo-Liqui- daciones.—Importe: 800 pesetas.

Ref. Or. 4/75.—Felipe Blázquez Ma- teos.—Calle Calatrava, 38.—Lujo-Liqui- daciones.—Importe: 800 pesetas.

Ref. Or. 21/75.—Juana Feito Mayo. Mercado de la Cebada, 13.—Industrial- Beneficios.—Importe: 16.704 pesetas.

Ref. Or. 30/75.—Emilio López Sán- chez.—Calle Almendro, 13.—Indus- trial Beneficios.—Importe: 6.472 pe- setas.

Ref. Or. 37/75.—Esteban Osa Gó- mez.—Plaza de Isabel II, 8.—Industrial- Beneficios.—Importe: 24.000 pesetas.

Ref. Or. 38/75.—Angel L. Pérez Na- cain.—Paseo de la Florida, 47.—Lujo- Transferencia.—Importe: 7.000 pesetas.

Ref. Or. 42/75.—Felipe Samarán Ba-

rahona. — Avenida de José Antonio, 67. Trabajo Personal. — Importe: 3.924 pesetas.

Ref. Or. 89/75. — Vicente Barbero Rosado. — Plaza de Julio Romero de Torres, número 3. — Industrial-Beneficios. — Importe: 5.294 pesetas.

Ref. Or. 92/75. — Rafael Castillo Galán. — Calle San Nicolás, 32. — Industrial-Beneficios. — Importe: 4.200 pesetas.

Ref. Or. 100/75. — Pedro Díaz Ayala. — Plaza Morería, 7. — Trabajo Personal. — Importe: 6.510 pesetas.

Ref. Or. 102/75. — Edificios Feygón, Sociedad Anónima. — Bl. Vistillas, 2. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 37.095 pesetas.

Ref. Or. 103/75. — Feder. Politécn. Esp. Diplom. — Avenida de José Antonio, número 69. — Tráfico de Empresas. — Importe: 270 pesetas.

Ref. Or. 108/75. — Emilio López Sánchez. — Calle Almendro, 13. — Industrial-Beneficios. — Importe: 6.472 pesetas.

Ref. Or. 117/75. — José Pérez P. Torres. — Industrial-Beneficios. — Avenida de José Antonio, 63. — Importe: 90.170 pesetas.

Ref. Or. 123/75. — Joaquín Rodríguez Garrido. — Plaza de la Cebada, s/n. — Industrial-Beneficios. — Importe: 2.200 pesetas.

Ref. Or. 248/75. — Pedro Camaño Vázquez. — Calle Juan Duque, 14. — Industrial-Beneficios. — Importe: 18.000 pesetas.

Ref. Or. 249/75. — Manuel Cominges Bárcena. — Avenida de José Antonio, 67. Trabajo Personal. — Importe: 21.774 pesetas.

Ref. Or. 250/75. — Const. Prozide, Sociedad Limitada. — Calle Mayor, 46. — Industrial-Licencia Fiscal. — Importe: 186.089 pesetas.

Ref. Or. 251/75. — Ramón L. Esteban Barbero. — Calle Humilladero, 3. — Trabajo Personal. — Importe: 2.852 pesetas.

Ref. Or. 252/75. — Maxper PC, S. L. — Ronda de Segovia, 26. — Sociedades. — Importe: 15.000 pesetas.

Ref. Or. 255/75. — Antonio Puche Zafra. — Calle Juan Duque, 40. — Industrial-Beneficios. — Importe: 19.100 pesetas.

Ref. Or. 259/75. — Juan A. Toral Martínez. — Calle Mediodía Chica, 9. — Trabajo Personal. — Importe: 2.852 pesetas.

Ref. Or. 1/76. — Esteban Ruiz Gutiérrez. — Plaza de España, 10. — Industrial-Beneficios. — Importe: 104.000 pesetas.

Ref. Or. 4/76. — Orquides, S. A. — Calle Bola, 13. — Tráfico de Empresas. — Importe: 194.906 pesetas.

Ref. Or. 5/76. — J. Moutas González Campuzano. — Paseo de Onésimo Redondo, 16. — Trabajo Personal. — Importe: 706 pesetas.

Ref. Or. 8/76. — Antonio Heras Carbajo. — Paseo Imperial, 49. — Industrial-Beneficios. — Importe: 154.600 pesetas.

Ref. Or. 9/76. — Esteban Osa Gómez. — Plaza de Isabel II, 8. — Industrial-Beneficios. — Importe: 65.988 pesetas.

Ref. Or. 12/76. — Chinchón Vega F. y uno, CB. — Calle Linneo, 20. — Sociedades. — Importe: 20.000 pesetas.

Ref. Or. 13/76. — Excolsa, S. A. — Plaza de la Cebada, 2. — Tráfico de Empresas. — Importe: 2.173.600 pesetas.

Ref. Or. 18/76. — Gameba, S. A. — Onésimo Redondo, 7. — Sociedades. — Importe: 202.500 pesetas.

Ref. Or. 19/76. — Santiago López Heras. — Plaza del Marqués de Comillas, 4. Tráfico de Empresas. — Importe: 20.099 pesetas.

Ref. JJ. — Fernando Vizoso López. — Calle Fuentes, 5. — Estancias Diputación. Importe: 7.096 pesetas.

Ref. Exp. T/E. — Consorcio de Compensación. — En el Municipio. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: Pesetas 1.505.350.

Ref. Exp. T/E. — José Estévez Ramos. Calle Escalinata, 21. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 3.095 pesetas.

Ref. Or. 438/73. — Benigno Vecino Pérez. — Calle Santiago, 2. — Industrial-Beneficios. — Importe: 9.900 pesetas.

Ref. Or. 116/75. — César Navarro Córdoba. — Avenida de José Antonio, 63. — Trabajo Personal. — Importe: 29.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 7 de la Regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarios, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

Madrid, 4 de mayo de 1976. — El Recaudador, José Jiménez Mendoza. (G.—14.506)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA II.—LA LATINA**

EDICTO

Don José Jiménez Mendoza, Recaudador de la Zona de La Latina (calle de Toledo, núm. 52).

Hace saber: Que no ha sido posible notificar en sus domicilios fiscales a los deudores que a continuación se relacionan los descubiertos por certificaciones de apremio, conforme determina el artículo 112 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, por haber resultado desconocidos y no habitar en la actualidad en los citados domicilios que en los respectivos despachos de apremio se les señala.

Ref. Or. 36/70. — Joaquín Catalá Prendes. — Calle Fuentes, 11. — Industrial-Beneficios. — Importe: 9.900 pesetas.

Ref. Or. 38/70. — Cruz García Lafuente, S. A. — Calle Factor, 3. — Impuesto Sociedades. — Importe: 688.925 pesetas.

Ref. Or. 47/70. — Esteban Redondo Cerro. — Calle Carlos Ruiz, 27. — Industrial-Beneficios. — Importe: 16.514 pesetas.

Ref. Or. 59/70. — Enrique Cobos Laborda. — Avenida de José Antonio, 55. Industrial-Beneficios. — Importe: 3.958 pesetas.

Ref. Or. 78/70. — Antonio Casas Miranda. — Ronda de Segovia, 17. — Trabajo Personal. — Importe: 3.704 pesetas.

Ref. Or. 427/71. — Victorio García Díaz. Cuesta de las Descargas, 10. — Tráfico de Empresas. — Importe: 120.000 pesetas.

Ref. 414/73. — Eusebio Sanz Algaba. — Calle Rosario, 23. — Industrial-Beneficios. — Importe: 28.788 pesetas.

Ref. Or. 416/73. — Justo Pastor. — Calle Comandante Fortea, 36. — Trabajo Personal. — Importe: 4.300 pesetas.

Ref. Or. 429/73. — Antonia Vega González. — Avenida de Valladolid, 73. — Tráfico de Empresas. — Importe: 3.810 pesetas.

Ref. Or. 20/76. — Santiago López Heras. — Plaza del Marqués de Comillas, 4. Tráfico de Empresas. — Importe: 4.125 pesetas.

Ref. Or. 21/76. — Antonio Ortega Cañizares. — Calle Cebada, 5. — Transmisiones Patrimoniales. — Importe: 4.904 pesetas.

Ref. Exp. T/E. — Joaquín Argamasilla de la Cerda. — Cuesta de las Descargas, sin número. — Urbana. — Importe: 1.799 pesetas.

Ref. Bop. — Enrique Martín. — Calle Independencia, 3. — BOLETIN OFICIAL de la provincia. — Importe: 412 pesetas.

Ref. Bop. — Eugenio Sanz Guerra. — Calle Mediodía, 3. — BOLETIN OFICIAL de la provincia. — Importe: 518 pesetas.

Ref. Ap. — Vidriera Castellana. — Calle Flor Baja, 5. — Arbitrio Provincial. — Importe: 9.293 pesetas.

Ref. Ap. — Producciones Cinematográficas Hispaner Films. — Cuesta de Santo Domingo, 11. — Arbitrio Provincial. — Importe: 27.469 pesetas.

Ref. Ao. — Antonio Martínez Córdoba. — Calle Toledo, 82. — Arbitrio Provincial. — Importe: 1.680 pesetas.

Ref. Ap. — Manuel Ruiz Cardona. — Paseo de los Pontones, 7. — Arbitrio Provincial. — Importe: 5.481 pesetas.

Ref. Ap. — Tomás Rodríguez Martín. — Ronda de Segovia, 4. — Arbitrio Provincial. — Importe: 5.036 pesetas.

Ref. Ap. — Santiago Páez de Mingo. — Paseo de los Melancólicos, 19. — Arbitrio Provincial. — Importe: 1.386 pesetas.

Ref. Ap. — Productos Cinematográficos Prodisa, S. L. — Cuesta de Santo Domingo, 11. — Arbitrio Provincial. — Importe: 18.087 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación se publica el presente edicto, para que dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecieran en el expediente iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

Madrid, a 4 de mayo de 1976. — El Recaudador, José Jiménez Mendoza. (G.—14.507)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE VENTAS**

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Ventas, de esta capital (calle Elfo, núm. 80).

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se tramitan expedientes administrativos de apremio contra los deudores que al final se relacionan por débitos a la Hacienda Pública por los impuestos y conceptos de Industrial L. F. y Transportes, y a quienes, por haber resultado desconocidos o ausentes de los domicilios que figuran en los documentos cobratorios, no ha sido posible notificarles la providencia de apremio dictada contra los mismos por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, cuyo texto es el siguiente:

"Providencia. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incursos los importes de las deudas incluídas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento de Recaudación.

Contra dicho acto administrativo puede interponer recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, ambos a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento administrativo de apremio, salvo en los términos y condiciones señaladas en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Lo que se notifica a los interesados por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito, conforme establece el artículo 99 del citado Reglamento; requiriendo a los deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin verificarlo serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento ejecutivo en la forma determinada en el apartado 7.º del artículo 99 del expresado Reglamento General de Recaudación.

RELACION DE DEUDORES

Industrial L. Fiscal

José Rodríguez Gutiérrez. — Carretera de Aragón, 191.
Pedro Berral Vázquez. — Barrio Elipa, número 41.
Manuel Crespo Soto. — Emilio Ferrari, número 30.

Salvador Tejeiro Martínez. — Emilio Ferrari, 35.
Pedro Salas Serrano. — Esculano, 12.
María Salvador Iglesias. — Esculano, número 25.

Pío López Abad. — Esteban Mora, 36.
Spalding Ibérica, S. A. — Federico Gutiérrez, 27.
Jesús Riesgo Castro. — Fernández Caro, número 74.

Angel Ruiz Andrés. — Fernando Gabriel, 7.
Fernando Sanz Abad. — Francisco Villaespesa, 47.

Isidoro Gómez Gómez. — General Aranz, 10.
Pedro Pérez Medina. — Gerardo Cerdón, 2.
Nemesio de Mateo Calvo. — Gerardo Cerdón, 40.

Pedro Pérez Temprado. — Gerardo Cerdón, 47.
Silvestre Díaz Martín. — Gómez Avellaneda, 6.
Juan Antonio Rivas Elvira. — Gómez Avellaneda, 25.

María Hernanz Hernando. — Gonzalo de Berceo, 66.
José González Dueñas. — Col. Crucenales, 12.
Enrique Gómez Ayala. — Gutiérrez Cetina, 9.

Tomás Inocencio García. — Gutierrez de Emilio Villa López. — Hermanos García Noblejas, 43.
José López Villanueva. — Hermanos Gómez, 45.

Antonio Herrero García. — Hermanos Machado, 17.
Josefa Ortega Esteban. — Hermanos Machado, 29.
Antonio Rico Rodríguez. — Hermanos Orozco, 6.

Juan J. Arroyo Pascual. — Iliada, 25.
Luis Torres Pastor. — Jorge Juan, 136.
A. Gómez Pérez y Hnos., S. L. — José Arcones Gil, 72.

Ángeles Fernández González. — José Arcones Gil, 72.
Heliodoro Rivas Sanz. — José Arcones, 82.
Manuel Rosa Lemaire. — José del Hierro, 35.

Julia Rumbo Montaña. — José del Hierro, 50.
A. Espinosa Villagrasa. — José del Hierro, 52.
Velga, S. A. — José del Hierro, 55.

Emilio Álvarez Peña. — J. M. Fernández Llanseros, 3.
Manuel Fernández Rodríguez. — José María Pereda, 55.
Angela Navarro Pascual. — José Villena, 19.

Juan J. Díaz Pérez. — Juan Boschán, número 16.
Clemente Sanz Sanz. — Juan Boschán, número 17.
Fernando Guevara Roldán. — Juan Pérez Zúñiga, 11.

C. Lorenzana Miguélez. — Luis Piernas, 36.
Josefa Sánchez Gómez. — Luis Piernas, número 8.
José L. Escobar Mateos. — M. Alvarez, 23.

M. Soledad Ladra Feito. — Marcelino Alvarez, 24.
Angela López Hernando. — Marcelino Roa Vázquez, 92.
José L. Martínez Guerrero. — M. Teresa S. Heredia, 20.

F. Domínguez Luceño. — Marqués de Corbera, 77.
Automóviles Zafra, S. A. — Marqués de Zafra, 34.
Antonio García Solís. — Marqués de Zafra, 61.

C. P., S. L. — Marquesa Torrecilla, 2.
Florentino Fernández González. — Montejurra, 40.
Saturnino Jiménez Martín. — Navafria, 3.

Luis Cano Sánchez. — Néstor, 8.
Pilar Escribano Arroyo. — Nicolasa Gómez, 102.
Carlos Rumeu Fernández. — Pegaso, na. 3.

Antonia Herencia Ibarra. — Ramón Enasa, s/n.
R. Berdayes Chornichani. — Ramón Patuel, 3.

Luis Calvo Casado. — Ricardo Ortíz, número 6.
A. Gómez Guijo Fulencio. — Ricardo Ortíz, 14.

Angeles Mateo Ferrer. — Ricardo Ortiz, 29.
 Eusebio Arroyo López. — Ricardo Ortiz, 45.
 Agustín Asenjo Garcés. — San Aniceto, 4.
 J. M. Val Gonzalo. — San Emilio, 31.
 Manuel García Gutiérrez. — San Emilio, 50.
 Domingo Lamo Díaz Gabriel. — San Emilio, 50.
 Antonio González González. — San Emilio, 50.
 Juan Jiménez Prieto. — San Lamberto, número 1.
 Hogar Dos Mil, S. A. — San Lamberto, 5.
 Antonio Sánchez R. Pérez. — San Lamberto, 3.
 Fernando Gea Ortega. — San Marcelo, 13.
 Francisco González Mateos. — San Marcelo, 14.
 Andrés Romero Berrocal. — San Marcelo, 16.
 Claudina García Arribas. — San Marcelo, 17.
 Ramón A. Isunzas Fuentes. — San Marcelo, 22.
 Carlos Ayala Vicente. — San Marcelo, número 24.
 Vicenta Gómez Lorenzo. — San Marcelo, 24.
 Francisco Díaz López. — San Maximiliano, 25.
 Natividad Núñez Pérez. — Torre Arias, número 19.
 Panificadora Hortaleza, S. A. — San Venancio, 6.
 Juan J. Rodríguez García. — Sancho Dávila, 24.
 Eulogio de Mingo Mingo. — Santa Aurelia, 7.
 Panificadora Martinmar, S. L. — Torre Laguna, 112.
 Termo Industria, S. L. — Tracia, 6.
 F. Fernández García. — Tracia, 21.
 Andrés Lázaro Herranz. — Avenida Trueba, 52.
 Domingo de Martín Largo. — Trujillo, número 3.
 Pedro Herranz Torrijos. — Urquiza, 3.
 Papelera San Alvaro, S. A. — Urquiza, número 8.
 Tomás Molino Castillo. — Urquiza, 16.
 José L. Zabalza Vidaurreta. — Urquiza, 31.
 Benedicto Alvaro Ruiz. — Vicálvaro-Ajalvir, s/n.
 Teófilo Saceda Gutiérrez. — Vicente Espinel, 13.
 Julia Santiago Navarro. — Virgen Concepción, 6.
 F. González Gutiérrez. — Virgen del Coro, 15.
 Santiago Bisbal Guevara. — Virgen de la Fuencisla, 19.
 Manuel Molina Merino, S. L. — Virgen del Lluc, 32.
 Jesús Sosa Alvarez. — Virgen del Lluc, número 36.
 Dolores Díaz Prieto. — Virgen del Lluc, número 42.
 Eugenio González Castadol. — Virgen del Lluc, 57.
 L. Agundez Flores. — Virgen del Lluc, número 94.
 José Díaz López. — Virgen del Lluc, número 99.
 Félix Gilmartín Pérez. — Virgen de Nuria, 5.
 Carlos Peñafiel Segura. — Virgen Providencia, 2.
 José E. Marina Pérez. — Virgen del Romero, 1.
 José Escudero Lozano. — Virgen del Sagrario, 3.
 Luis López Gil. — Zigia, 43.

Industrial Transportes
 Felipe Plaza Val. — Antonio Pirala, 28.
 Antonio Romero Jiménez. — Elipa, 25.
 Televisión Negro Color, S. A. — Vital Aza, 56.
 Regino Lillo Martínez. — Frascuelo, 3.
 José Barrio Carbajo. — Gerardo Cordón, 4.
 Antonio Rodríguez García. — Gutierrez de Cetina, 51.
 Pablo Perdiguero Antón. — San Guersindo, 10.
 F. Arcones Hernando. — Miguel Yus-
 de, 78.
 V. de Sebastián Cristóbal. — Marqués de Corbera, 67.
 José Herráiz Sevilla. — Doctor Es-
 querdo, 59.

Felipe Gómez Rojas. — Virgen de los Reyes, 30.
 Miguel A. Sánchez Jiménez. — Ricardo Ortiz, 78.
 Francisco Yuste Andrés. — Avenida de Aragón, 32.
 M. Jesús Rodríguez Barrios. — Gerardo Cordón, 4.
 Gregorio Salazar González. — Boldano, número 41.
 Primitiva Jiménez Tejero. — Mateo García, 23.
 María González Fernández. — Achuri, número 18.
 Transportes Ind. Ramóns. — Paseo de los Melancólicos, 17.
 José López Villanueva. — Virgen del Puig, 1.
 Emilio Martínez Ramila. — Esteban Collantes, 14.
 César Casado Cofredes. — Juan Pérez Zúñiga, 35.
 Fernando García González. — Daroca, número 18.
 Teodoro Pérez Ortega. — Luis Ruiz, número 19.
 Francisco Pérez Gámez. — San Valentín, 16.
 Benjamín Cuevas Sierra. — Etolino, 1.
 Antonio de Rodrigo Cuesta. — San Valentín, 9.
 Tomás de Inocencio García. — Gutierrez de Cetina, 9.
 Manuel Fernández Díaz. — Nuestra Señora de Begoña, 12.
 Alejandro Arana Romero. — E. Solana, 124.
 Alfonso Alvarez Morán. — Marqués de Corbera, 65.
 Moisés Villa Valle. — Boldano, 12.
 Amadeo Valera Madrigal. — Gerardo Cordón, 12.
 Ángel Jiménez Garzón. — San Samuel, número 2.
 Elías Luque Alonso. — José Barbastre, número 28.
 Julia Muñoz Orgaz. — José del Hierro, número 39.
 Nicolás Orcero Acero. — Benidorm, 26.
 Eusebio Pérez Díaz. — J. M. Fernández Llanseros, 14.
 Luis Asenjo Mate. — Fernando Gabriel, 5.
 Fernando Sanz Abad. — Francisco Villaespesa, 47.
 Luis Almería Ramos. — T. Domingo, número 39.
 Carlos García Fernández. — Marqués de Corbera, 63.
 Luis Alcantarilla Arribas. — Marqués de Corbera, 45.
 Antonio Rifieangel Jorge. — Servando Batanero, 8.
 José Sánchez López. — Mateo García, número 8.
 Luis Extremera López. — Avenida de Aragón, 218.
 S. Barrachina Román. — A. Santiago, número 4.
 Eugenio Lara Puñet. — Barrio Salvador, 5.
 Carlos Hermoso Calderón. — Marqués de Corbera, 52.
 Francisco Carrasco Gutiérrez. — Alava, 4.
 Lucas Vaquero Cicuéndez. — Esteban Mora, 47.
 Juan Rollán Hoya. — Virgen de Africa, 24.
 Papelera San Alvaro, S. A. — Urquiza, número 8.
 Gregoria Fernández García. — Alcalá, número 379.
 Pablo González Q. Oliva. — Virgen del Lluc, 8.
 Camoa, S. A. — José Arcones Gil, 15.
 Joaquín Navarro Fernández. — Daroca, 63.
 M. Teresa Lucas Heredia. — M. T. S. Heredia, 26.
 Miguel Samerón Bernal. — Pedro A. Alarcón, 9.
 Alejandro Molina Esteban. — P. Sánchez, 21.
 Pedro Armesto Sánchez. — Edipo, 2.
 Diego Sánchez Moreno. — Germán P. Carrasco, 70.
 José Sánchez López. — Mateo García, número 8.
 Diego Sánchez Moreno. — Germán Pérez Carrasco, 70.
 Miguel A. Villarejo Pérez. — Ricardo Palma, 18.
 Leoncio Sánchez Alvarez. — Benidorm, número 24.

Carlos Arias Sanz. — Juan Pérez Zúñiga, 29.
 Covex, S. L. — Juan Pérez Zúñiga, 20.
 Madrid, mayo de 1976. — El Recaudador, Francisco Arranz Herrero.
 (G.—14.512)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
 ZONA DE UNIVERSIDAD**

EDICTO

Don Arcadio Carrasco Fernández-Blanco, Abogado, Recaudador de Hacienda de la Zona de Universidad,

Hace saber: Que los deudores que a continuación se relacionan no se les ha podido notificar sus descubiertos por los conceptos que se expresan como determina el artículo 99, regla 55, apartado 7, del Reglamento General de Recaudación, por no haber en la actualidad en los domicilios que se les indica en los documentos respectivos de cobro, a saber:

Certificaciones de descubierto

Jesús B. Moutiniano Moral. — 67.635/74. Lujos Liquidaciones. — Princesa, 11. — 207.987 pesetas.
 Inmobiliaria Olaza, S. A. — 67.663/74. — Impuesto S. las Trans. — Boix y Morer, 15. 273.573 pesetas.
 José Gómez Cano. — 67.792/74. — Impuesto Transmisiones. — Benito Gutiérrez, número 18. — 376 pesetas.
 José Javier Díez González. — 67.825/74. Impuesto Transmisiones. — San Bernardo, número 107. — 13.725 pesetas.
 Miguel Ortega Avilés. — 67.830/74. — Impuesto Transmisiones. — Fernández de los Ríos, 98. — 40.694 pesetas.
 Carmen Escobar Torres. — 68.014/74. — Impuesto Transmisiones. — García Muñoz, número 4. — 28.206 pesetas.
 Ceferino Alarcón Pacheco. — 68.028/74. Impuesto Transmisiones. — Isaac Peral, 40. 3.118 pesetas.
 Victoriano Gil Alonso. — 68.036/74. — Impuesto Transmisiones. — Isaac Peral, 40. 4.247 pesetas.
 Patricia Tovar Delsordo. — 68.039/74. — Impuesto Transmisiones. — Plaza de Cristo Rey, 1. — 980 pesetas.
 José L. Franco Fernández. — 68.107/74. Impuesto Transmisiones. — Isaac Peral, 40. 5.434 pesetas.
 Alberto Damián Morales. — 68.156/74. Impuesto Transmisiones. — Valle, 26. — 2.695 pesetas.
 Eusebia Galiana Callejas. — 68.163/74. — Impuesto Transmisiones. — Gaztambide, número 24. — 1.859 pesetas.
 Manuel Capiscol Bares. — 68.349/74. — Impuesto Transmisiones. — Marcilla, 10. — 1.818 pesetas.
 Rubiera R. L. M. — 68.402/74. — Impuesto Transmisiones. — Alberto Aguilera, 38. 66.062 pesetas.
 Alvaro L. Gómez Núñez. — 68.414/74. — Impuesto Transmisiones. — Víctor Pradera, 59. — 4.331 pesetas.
 Sixto Díaz García. — 68.485/74. — Impuesto Transmisiones. — Martín de los Heros, 67. — 4.537 pesetas.
 Epza, S. A. — 68.507/74. — Impuesto Transmisiones. — Pintor Rosales, 10. — 359.604 pesetas.
 Julio Alba Garrido. — 68.592/74. — Impuesto Transmisiones. — Andrés Mellado, número 57. — 2.477 pesetas.
 Arturo Secane Ruiz. — 68.680/74. — Impuesto Transmisiones. — Paseo Moret, 3. 2.493 pesetas.
 Ali Mutualidad Laboral. — 68.719/74. — Impuesto Transmisiones. — Juan Vigón, 2. 10.133 pesetas.
 Jesús Alvarez Contreras. — 68.806/74. — Impuesto Transmisiones. — Víctor Pradera, 69. — 2.864 pesetas.
 Daniel Encinas Barba. — 68.818/74. — Impuesto Transmisiones. — Pintor Rosales, número 52. — 2.477 pesetas.
 Félix Moreno Carranza. — 68.840/74. — Impuesto Transmisiones. — Bravo Murillo, número 15. — 26.987 pesetas.
 Baldomero Lozano Pérez. — 68.962/74. Trabajo Personal. — Límite, 3. — 2.852 pesetas.
 M. C. López Terradas. — 68.966/74. — Trabajo Personal. — Romero Robledo, 16. 2.852 pesetas.
 Juan Martínez G. Garellán. — 68.974/74. Trabajo Personal. — Ferraz, 67. — 2.852 pesetas.

Luis Mellado Pérez. — 68.978/74. — Trabajo Personal. — J. M. López, 20. — 2.852 pesetas.
 Ramón Moro Fernández. — 68.984/74. Trabajo Personal. — Fernández de los Ríos, número 17. — 2.852 pesetas.
 Carlos E. Noales López. — 68.992/74. — Trabajo Personal. — Gaztambide, 55. — 2.852 pesetas.
 Antonio Parra Martín. — 68.998/74. — Trabajo Personal. — Santa Cruz de Marcedano, 5. — 2.852 pesetas.
 M. Carmen Redondo Lanz. — 69.012/74. Trabajo Personal. — Olivos, 26. — 2.852 pesetas.
 Jesús Renobales Vivando. — 69.015/74. Trabajo Personal. — San Bernardino, 22. — 2.852 pesetas.
 Joaquín A. Rosell Sarda. — 69.022/74. — Trabajo Personal. — Fernández de los Ríos, número 106. — 2.852 pesetas.
 Mariano Sanz López. — 69.029/74. — Trabajo Personal. — Reina Victoria, 53. — 2.852 pesetas.
 Manuel Serra Domínguez. — 69.032/74. Trabajo Personal. — Fernando el Católico, número 13. — 2.852 pesetas.
 José Sole Armengol. — 69.033/74. — Trabajo Personal. — Granja, 4. — 2.852 pesetas.
 Manuel Ozudo González. — 69.046/74. — Trabajo Personal. — Reina Victoria. — 2.852 pesetas.
 Jaime Balaguer Tort. — 69.050/74. — Trabajo Personal. — Gaztambide, 3. — 2.852 pesetas.
 Joaquín Cavero Jávega. — 69.059/74. — Trabajo Personal. — Ferraz, 57. — 2.852 pesetas.
 José A. Fernández Meribo. — 69.066/74. Trabajo Personal. — Hilarión Eslava, 9. — 2.852 pesetas.
 Conrado López Gómez. — 69.079/74. — Trabajo Personal. — Juan XXIII, 3. — 2.852 pesetas.
 Ramón J. López Vilas. — 69.080/74. — Trabajo Personal. — Islas Filipinas, 42. — 2.852 pesetas.
 Alfonso Marcos Calvo. — 69.083/74. — Trabajo Personal. — Víctor Pradera, 68. — 2.852 pesetas.
 José M. Muñoz Alonso. — 69.088/74. — Trabajo Personal. — Paseo de Moret, 3. — 2.852 pesetas.
 José L. Paradinas Fdez. — 69.093/74. — Trabajo Personal. — Andrés Mellado, 76. 2.852 pesetas.
 Manuel Pérez Nolla. — 69.096/74. — Trabajo Personal. — Ferraz, 31. — 2.852 pesetas.
 Eugenio Pita Blanco. — 69.098/74. — Trabajo Personal. — Altamirano, 25. — 2.852 pesetas.
 Alfonso C. Ruiz Galiana. — 69.107/74. — Trabajo Personal. — Ferraz, 39. — 2.852 pesetas.
 Juan L. Sánchez Menjón. — 69.111/74. — Trabajo Personal. — Fernández de los Ríos, número 106. — 2.852 pesetas.
 Enrique Brines Lorente. — 69.125/74. — Trabajo Personal. — Gaztambide, 57. — 402 pesetas.
 Campillo Torrecilla. — 69.128/74. — Trabajo Personal. — Andrés Mellado, 10. — 402 pesetas.
 Corredera Bragular C. — 69.132/74. — Trabajo Personal. — Plaza Mártires, 3. — 402 pesetas.
 Agustín Semir Rovira. — 69.158/74. — Trabajo Personal. — Quintana, 29. — 402 pesetas.
 Albino Torre Asensio. — 69.160/74. — Trabajo Personal. — San Bernardo, 97. — 402 pesetas.
 Félix Arévalo Sancho. — 69.167/74. — Trabajo Personal. — Av. Reina Victoria, 15. 402 pesetas.
 Pedro González Parra. — 69.186/74. — Trabajo Personal. — Benito Gutiérrez, 7. — 37.018 pesetas.
 Manuel Mata Díaz. — 69.191/74. — Trabajo Personal. — Marqués de Urquijo, 1. 10.298 pesetas.
 José M. Gutiérrez Martín. — 69.209/74. Trabajo Personal. — Fernando el Católico, número 64. — 1.342 pesetas.
 Jesús Bustamante Lozano. — 69.214/74. Trabajo Personal. — Av. Reina Victoria, número 39. — 54.630 pesetas.
 Maldonado Gómez F. J. — 69.223/74. — Trabajo Personal. — Vallehermoso, 3. — 19.728 pesetas.
 José L. Martín Soteras. — 69.249/74. — Trabajo Personal. — Fernández de los Ríos, número 49. — 4.398 pesetas.
 Ramón Gordeyuela F. — 69.253/74. —

Trabajo Personal. — Altamirano, 38. — 3.348 pesetas.
Francisco Fernández Sellés.—69.263/74. Trabajo Personal.—Magallanes, 42. — 723 pesetas.
Félix Gordo Gavilanes. — 69.264/74.— Trabajo Personal.—Donoso Cortés, 29.— 723 pesetas.
Francisco Purkiss Dombroz.—69.274/74. Trabajo Personal. — Escosura, 9. — 8.042 pesetas.
Teodomiro Gómez Barrio. — 69.294/74. Trabajo Personal. — Conde del Valle Súchil, 7.—7.875 pesetas.
Luis Díez Picazo.—69.307/74.—Trabajo Personal.—Pintor Rosales, 64.—Pesetas 106.452.
Juan Navarro Aretero. — 69.320/74. — Trabajo Personal.—Ferraz, 104. — 27.702 pesetas.
Luis Valterra Fernández.—69.323/74.— Trabajo Personal.—Donoso Cortés, 87.— 27.702 pesetas.
José Díaz Rijo. — 69.328/74. — Trabajo Personal. — Donoso Cortés, 14. — 23.502 pesetas.
Antonio Becerra Bazal. — 69.335/74.— Trabajo Personal.—Fernández de los Ríos, número 92.—21.472 pesetas.
Faustino Hevia Sánchez.—69.342/74.— Trabajo Personal.—Andrés Mellado, 20.— 10.272 pesetas.
Rafael Valle López.—69.360/74. — Trabajo Personal.—Ferraz, 11.—18.532 pesetas.
Jesús L. Fernández Díaz.—69.363/74.— Trabajo Personal.—Cea Bermúdez, 32.— 17.552 pesetas.
Antonio Cámara Juárez.—69.375/74.— Trabajo Personal.—Andrés Mellado, 60.— 16.572 pesetas.
José R. Franco Quijada.—69.381/74.— Trabajo Personal. — Gaztambide, 76.— 16.572 pesetas.
Pedro A. Rubio Rodríguez.—69.389/74. Trabajo Personal.—Cea Bermúdez, 21.— 16.572 pesetas.
Ángel Torres Calvo.—69.396/74.—Trabajo Personal.—Fernando el Católico, 12. 15.592 pesetas.
Manuel López Navarro.—69.402/74.— Trabajo Personal.—Guzmán el Bueno, 37. 14.612 pesetas.
Antonio Solís Jiménez. — 69.406/74.— Trabajo Personal.—Benito Gutiérrez, 24. 14.612 pesetas.
Jesús Padilla Romero. — 69.429/74.— Trabajo Personal.—Luisa Fernanda, 25.— 12.530 pesetas.
Baltasar Soubrit Cordero. — 69.437/74. Trabajo Personal.—Alberto Aguilera, 27. 12.652 pesetas.
Aniceto Diego Moreno. — 69.441/74.— Trabajo Personal.—Ferraz, 79. — 10.692 pesetas.
Francisco J. Asís Garrote.—69.470/74. Trabajo Personal.—Fernando el Católico, número 3.—8.732 pesetas.
José M. Bautista Fdez. — 69.472/74.— Trabajo Personal.—Juan Montalvo, 21.— 8.732 pesetas.
Javier Blasco Zuasti. — 69.473/74. — Trabajo Personal. — Vallehermoso, 87.— 8.732 pesetas.
Juan A. Díaz Lucena. — 69.475/74.— Trabajo Personal. — Marqués de Urquijo, número 26.—8.732 pesetas.
Juan J. Domínguez Jiménez.—69.477/74. Trabajo Personal.—Fernando el Católico, número 13.—8.732 pesetas.
Antonio Gómez Arboleya. — 69.480/74. Trabajo Personal.—Conde del Valle Súchil, 15.—8.732 pesetas.
Leopoldo López Fontán.—69.484/74.— Trabajo Personal.—Alberto Aguilera, 27. 8.732 pesetas.
Francisco Sánchez Pérez.—69.494/74.— Trabajo Personal.—Fernández de los Ríos, número 102.—8.732 pesetas.
Federico Soria Gutiérrez. — 69.497/74. Trabajo Personal.—Cea Bermúdez, 19.— 8.732 pesetas.
José L. Blasco Zuasti. — 69.509/74.— Trabajo Personal. — Vallehermoso, 87.— 7.752 pesetas.
Vicente Boronat Verget.—69.513/74.— Trabajo Personal.—Rey Francisco, 7.— 7.752 pesetas.
Faustino Carballada González.—69.537/ 1974. — Trabajo Personal.—Fernández de los Ríos, 69.—6.772 pesetas.
Nicolás Rodríguez González. — 69.554/ 1974.—Trabajo Personal.—Benito Gutiérrez, 5.—6.772 pesetas.

G. Rodríguez Mourullo. — 69.557/74.— Trabajo Personal.—Avenida del Valle, 16. 6.772 pesetas.
Tordesillas, Salvador A.—69.566/74.— Trabajo Personal.—Ferraz, 37.—6.772 pesetas.
Justo Ureña Hevia.—69.570/74. — Trabajo Personal.—Benito Gutiérrez, 24.— 6.772 pesetas.
Feliz Fernández Tapias. — 69.580/74.— Trabajo Personal.—Benito Gutiérrez, 24. 6.772 pesetas.
Manuel Fuster Iribarren.—69.583/74.— Trabajo Personal.—Ferraz, 15.—5.792 pesetas.
Luis García Velarde.—69.586/74.—Trabajo Personal.—Alberto Aguilera, 17.— 5.792 pesetas.
Miguel Gómez Liaño. — 69.591/74. — Trabajo Personal.—Andrés Mellado, 10. 5.792 pesetas.
Antonio González Colunga.—69.593/74. Trabajo Personal.—Princesa, 21.—5.792 pesetas.
Justo López Fernández.—69.608/74. — Trabajo Personal.—Fernando el Católico, número 38.—5.792 pesetas.
José Fernández Gómez.—69.634/74. — Trabajo Personal.—Cristo Rey, 4.—4.812 pesetas.
Nicolás Montero Barbas.—69.645/74.— Trabajo Personal.—Princesa, 82.—4.812 pesetas.
Ramón Niguez Niguez. — 69.656/74. — Trabajo Personal. — Gaztambide, 55. — 4.812 pesetas.
José A. Orden Arribas.—69.656/74.— Trabajo Personal.—Víctor Pradera, 45.— 4.812 pesetas.
Carmelo Ronovales Vivanco. — 69.667/ 1974.—Trabajo Personal.—S. Bernardino, número 22.—4.812 pesetas.
José M. Roig Silvestre. — 69.670/74.— Trabajo Personal.—Fernández de los Ríos, número 7.—4.812 pesetas.
Santiago Viento Ventos.—69.678/74. Trabajo Personal.—Alberto Aguilera, 3.— 4.812 pesetas.
Jesús F. Añbertp. Gestor. — 69.682/74. Trabajo Personal.—Reina Victoria, 13.— 3.832 pesetas.
José L. Alemán Moreno.—69.683/74.— Trabajo Personal.—Fernández de los Ríos, número 67.—3.832 pesetas.
José F. Amián Roldán. — 69.686/74. — Trabajo Personal.—Marqués de Urquijo, número 11.—3.832 pesetas.
Manuel Beguer Salvador.—69.693/74.— Trabajo Personal.—Galileo, 5.—3.832 pesetas.
Manuel García Izquierdo.—69.727/74.— Trabajo Personal.—Rodríguez San Pedro, número 67.—3.832 pesetas.
Carlos González Costea.—69.735/74.— Trabajo Personal.—Rodríguez San Pedro, número 20.—3.832 pesetas.
Félix Mansilla García. — 69.747/74. — Trabajo Personal.—Bravo Murillo, 67.— 3.832 pesetas.
Juan M. Martín Rodríguez.—69.748/74. Trabajo Personal.—Fernando el Católico, número 3.—3.832 pesetas.
José M. Ring Galindo. — 69.756/74.— Trabajo Personal.—Rodríguez San Pedro, número 62.—3.832 pesetas.
Antonio Torcal Simón. — 69.764/74. — Trabajo Personal.—Fernando el Católico, número 13.—3.832 pesetas.
Manuel Benavides Marqués. — 69.788/ 1974.—Trabajo Personal.—Donoso Cortés, 31.—2.852 pesetas.
Modesto Blanco García.—69.791/74.— Trabajo Personal.—Cea Bermúdez, 22.— 2.852 pesetas.
José M. Escat. López. — 69.806/74. — Trabajo Personal.—Ferraz, 94.— 2.852 pesetas.
Fábregat Crespo F. J.—69.807/74. — Trabajo Personal.—Luisa Fernanda, 10.— 2.852 pesetas.
Amado Fernández Mendiola.—69.809/ 1974.—Trabajo Personal. — Gaztambide, número 66.—2.852 pesetas.
Federico García Méndez.—69.819/74.— Trabajo Personal.—Cea Bermúdez, 11.— 2.852 pesetas.
José L. Gómez Martínez.—69.822/74.— Trabajo Personal.—Blasco de Garay, 86. 2.852 pesetas.
Manuel Iglesias Cubria.—69.830/74.— Trabajo Personal.—Reina Victoria, 37.— 2.852 pesetas.
Horacio A. Larios Escobar.—69.833/74. Trabajo Personal.—Joaquín M. López, 25. 2.852 pesetas.

Lahorre Castillo E. — 69.868/74. — Im- puesto sobre la Renta. — Magallanes, 15. 72.533 pesetas.
José M. Alos Merry V.—69.871/74.— Impuesto sobre la Renta. — Conde Valle Suchil, 20.—43.932 pesetas.
José López Rogel. — 69.958/75. — Im- puesto Industrial. — Andrés Mellado, 30. 18.002 pesetas.
Ramón González Gómez. — 69.976/75. Impuesto Industrial.—Gaztambide, 69. — 4.457 pesetas.
Juliana C. Rodríguez Ruiz.—70.162/75. Impuesto Industrial.—Guzmán el Bueno, número 57.—3.669 pesetas.
José C. Silva Ortega.—70.178/75.—Im- puesto Industrial. — Islas Filipinas, 50.— 1.066 pesetas.
Cía. Esp. Modern. Indust., S. A. — 70.271/73. — Impuesto Sociedades. — Dos Amigos, 8.—2.000 pesetas.
Aits. Aut. Tur. Serv. Mag., S. A.— 70.280/73. — Impuesto Sociedades.—Vp. Ed. España, 5.—2.000 pesetas.
Rumbo Films, S. A.—70.282/73. — Im- puesto Sociedades. — Gaztambide, 56.— 2.000 pesetas.
Edimesa., S. A.—70.315/73.—Impuesto Sociedades.—Víctor Pradera, 30.— 2.000 pesetas.
Robertson Associates, S. A.—70.324/ 1973.—Impuesto Sociedades.—Fernando el Católico, 61.—2.000 pesetas.
Temoin., S. A.—70.341/73.—Impuesto Sociedades.—Princesa, 1.—1.000 pesetas.
Maflob, S. A.—70.355/73.—Impuesto Sociedades. — Sotomayor, 2.— 2.000 pe- setas.
Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, apartado 7 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que dándose por notificados de sus descubiertos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio, reintegros y gastos reglamentarios; advirtiéndoles que si transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia no comparen en el expediente ejecutivo, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.
Madrid, 18 de mayo de 1976.—El Re- caudador (Firmado).
(G.—14.533)

AYUNTAMIENTOS

CAMPO REAL

Don Alejandro Crespo Ruiz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de vaquería para treinta cabezas en Camino de Pozuelo, número 29.
Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4 de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.
Campo Real, a 17 de mayo de 1976.— El Alcalde, Mariano Alonso Díaz.
(G. C.—4.415) (O.—3.196)

RASCAFRIA

Cumplidos los trámites legales se anuncia la siguiente subasta:
Objeto: Construcción de plaza y celebración de los festejos taurinos durante los días 14, 15 y 16 de agosto de 1976, conforme al pliego de condiciones.
Tipo de subasta: 125.000 pesetas a la baja.
Fianzas: Provisional para optar a la subasta, 7.000 pesetas; definitiva, 30.000 pesetas.
Duración del contrato: Los días que duren los festejos.
Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, hasta el anterior hábil a la apertura.
Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente una vez transcurridos veinte días, también hábiles, a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
Documentación: La indicada en pliego de condiciones.

Si fuera declarada desierta la primera subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, y Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones que rige para la subasta, acepta todas y cada una de las condiciones, comprometiéndose, dentro de los plazos previstos, a la construcción de las corridas con el número de novillos señalados los días 14, 15 y 16 de agosto de 1976, mediante entrega por el Ayuntamiento de pesetas como subvención.

(Fecha y firma del proponente.)
Rascafría, 14 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.417) (O.—3.197)

LOS MOLINOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo de 14 de mayo de 1976.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su art. 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
c) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Los Molinos, 15 de mayo de 1976.— El Alcalde, Juan Manuel López-Palop.
(G. C.—4.418) (O.—3.198)

ORUSCO DE TAJUNA

Aprobado por el Ayuntamiento del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las observaciones o reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la ley de Régimen Local, texto refundido.
Orusco de Tajuña, a 17 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.419) (O.—3.199)

VILLAR DEL OLMO

"Unión Eléctrica, S. A." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un centro de transformación y distribución de energía eléctrica de 630 KVA, y tensión de 15.000/380-220 voltios, junto a la parcela número 31 de la calle Camino de las Suerres, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
Villar del Olmo, a 17 de mayo de 1976.— El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.420) (O.—3.200)

MOSTOLES

Don Ramón Velázquez Badillo solicita autorización para instalar venta menor de ropa ordinaria en calle San Marcial, número 3.
Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.
Mostoles, a 13 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.421) (O.—3.201)

Don Salvador Blázquez Hernández solicita autorización para instalar venta menor de frutas en el paseo de Goya, casa número 22, local 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 13 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.422) (O.—3.202)

Don Alberto Marqués Garriga solicita autorización para instalar taller de reparación radio y pequeños aparatos electrodomésticos y venta de pequeño material eléctrico en la galería "Villamil", puesto número 28.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 13 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.423) (O.—3.203)

G E T A F E

Por doña María Reyes Santos Serrano se ha solicitado un jardín de infancia, desde sesenta días a cuatro años, con emplazamiento en calle de la Oca, número 3, bajo A.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 10 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.424) (O.—3.204)

Por "Itimacón, S. A." se ha solicitado apertura de almacén de venta de maquinaria para la construcción y útiles con emplazamiento en calle Torneros, sin número, naves 5 y 6.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 10 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.425) (O.—3.205)

Por don José Luis Sánchez Pulido se ha solicitado apertura de un taller de reparación de automóviles con emplazamiento en calle Travesía de Torneros, sin número.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 10 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.426) (O.—3.206)

Por doña Josefa Campillejo Cortés se ha solicitado apertura de una peluquería de señoras con emplazamiento en avenida de los Angeles, número 53, primero A.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observa-

ciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 10 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.427) (O.—3.207)

Licitaciones públicas

Objeto: Subasta pública para el acondicionamiento y pavimentación de la plaza de Lisboa.

Tipo: 2.467.648,40 pesetas.
Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 49.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de pavimentación y acondicionamiento de la plaza de Lisboa, de esta localidad, se compromete a su ejecución, con arreglo a las mismas, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría y horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Getafe, 12 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.428) (O.—3.208)

Objeto: Subasta pública para la pavimentación y acondicionamiento del margen izquierdo (Norte) de la calle Arboleda.

Tipo: 1.573.389,75 pesetas.
Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Garantías: Provisional, 31.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta para contratar las obras de pavimentación y acondicionamiento del margen izquierdo (Norte) de la calle Arboleda, de esta localidad, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría y horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a

aquel en que termine el plazo de la presentación.

Getafe, 12 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.429) (O.—3.209)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

El Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1976, acordó, por unanimidad, aprobar los siguientes proyectos y presupuestos de obras de pavimentación:

Adicionales de la avenida de España: 5.492.731 pesetas.

Calle María Santos Colmenar: 3.917.257 pesetas.

Calle Dos de Mayo: 2.849.459 pesetas.

Calles Nuestra Señora del Carmen y Asturias: 3.185.219 pesetas.

Calles Mayor y San Onofre: 12.212.780 pesetas.

Barrio de la Zaporra: 10.467.531 pesetas; y

Barrio del Praderón: 3.970.225 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y a efectos de información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiéndose presentar reclamaciones contra los indicados proyectos en estas oficinas municipales, donde se encuentran de manifiesto.

San Sebastián de los Reyes, 14 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.431) (O.—3.210)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Alfonso Díaz Gruillo ha solicitado licencia para instalar una cerrajería aluminio en calle San Pancracio, 19.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 11 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.432) (O.—3.211)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Pedro de la Hoz Pereira ha solicitado licencia para instalar venta de flores y plantas sita en plaza de la Fuente, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 10 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.433) (O.—3.212)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Federico López Serrano ha solicitado licencia para instalar una pesquería (cambio de titularidad), calle Valladolid, número 15 (galería de alimentación, puesto número 4).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 11 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.434) (O.—3.213)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José María Huertas Gonzáles ha solicitado licencia para instalar una galería comercial en calle Mayor, núm. 41.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 10 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.435) (O.—3.214)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Antonio Tamayo Rubio ha solicitado licencia para instalar un depósito de propano sito en la parcela 578-B de "Ciudalcampo".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 10 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.436) (O.—3.215)

P I N T O

En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, se hace constar que este Ayuntamiento ha aprobado el anteproyecto de Presupuesto extraordinario formado para la urbanización de las calles: avenida de España, Edmundo Meric, Correos, parcial de Nación Dominicana, San Martín, Andaraj, Almanzora, San Francisco de Asís, Barco, San Sebastián, San Bernardo, Cuartel, Boteros, Carmen Gurumeta y Princesa de Eboli; cuyo presupuesto se nutrirá en parte con una operación de crédito con el "Banco Español de Crédito Local", siendo el importe de la operación de 11.406.670 pesetas, mediante un préstamo a amortizar en veinte años, cuyo acuerdo, anteproyecto de Presupuesto extraordinario, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las observaciones y reclamaciones legales que se estimen pertinentes.

Pinto, a 12 de mayo de 1976.—El Alcalde, Gabriel Martín Santos.
(G. C.—4.437) (O.—3.216)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de la ordenanza fiscal número 17, reguladora de la exacción de la tasa por el servicio de recogida de basuras, aprobado por acuerdo plenario de 30 de abril de 1976, para su vigencia a partir de la publicación de la aprobación definitiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que comprende la adición al artículo 5.º de la referida ordenanza del siguiente apartado:

11. Vertedero municipal de escombros y tierras, por cada metro cúbico 10 pesetas. El vertedero deberá utilizarse con la autorización del Ayuntamiento previa obtención de un talonario de vales en la Depositaria municipal del mismo.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

San Sebastián de los Reyes, 11 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.430) (X.—8.019)

MANZANARES EL REAL

En cumplimiento de lo que dispone la base sexta de la convocatoria anunciada para cubrir una plaza vacante de Auxiliar de Administración General, se hace público que el comienzo de los ejercicios de la oposición se ha fijado para el día 15 de junio, a las diez treinta horas, en la Casa Consistorial.

Manzanares el Real, a 18 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.511) (O.—3.239)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y con el número trescientos treinta de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ordinario de menor cuantía promovidos por doña Dolores Suárez Bermejo, contra otro e "Inmobiliaria Nervo, S. A.", en los cuales se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y seis. El ilustrísimo señor don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía seguidos entre partes: de una y como demandante, doña Dolores Suárez Bermejo, representada por el Procurador don Juan Luis Pérez-Mulet y Suárez y defendida por el Letrado señor Picazo; y de otra y como demandados, don Manuel Moreno Suárez, que fué representado por el Procurador don Rafael Gallegos Alvarez, y actualmente por el Procurador don Juan Corrujo López Villamil, y representado por el Letrado don José Zugasti, y la "Inmobiliaria Nervo, S. A.", que fué declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Estimo la demanda promovida por doña Dolores Suárez Bermejo contra don Manuel Moreno Suárez e "Inmobiliaria Nervo, S. A.", y declaro que el piso ático letra D de la finca número quince de la calle de Juan Montalvo, de Madrid, pertenece en pleno dominio y como bien ganancial de su matrimonio con don Apolinar Jiménez Oliva, hoy fallecido, a la expresada demandante doña Dolores Suárez Bermejo, por haberlo adquirido mediante contrato privado primero y luego por la escritura pública de fecha cinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho, en la que figura como comprador don Manuel Moreno Suárez, que no tenía otro carácter que el de persona interpuesta, lo que hace a dicha escritura relativamente simulada. Condeno a los demandados a estar y pasar por lo antes declarado. Y mando que se cancele en el Registro de la Propiedad número cinco de los de esta capital, la inscripción de dominio que a favor de don Manuel Moreno Suárez aparece como consecuencia de la escritura dicha, y que se inscriba el dominio de dicha finca a favor de la actora como de lo declarado resulta. Sin expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, que por su rebeldía se notificará a "Inmobiliaria Nervo, Sociedad Anónima" por edictos, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan García-Murga. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a "Inmobiliaria Nervo, S. A.", se expide el presente en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.623)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número cuatrocientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, se sigue expediente a instancia de don Leandro Gonzalo García y su esposa doña Isabel Tolosa González, para la adopción plena de la niña Isabel Gonzalo Tolosa, en cuyo expediente se ha acordado en providencia de esta fecha que se oiga a los padres de la presunta adoptanda, a fin de que puedan comparecer en dicho

expediente en el plazo de quince días a alegar lo que a su derecho convenga.

Se hace constar que la adoptada nació el dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco en el Sanatorio "San Ramón", de paseo de La Habana, número ciento cuarenta y tres.

Madrid, doce de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.624)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo número mil setenta y siete de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por "Construcciones y Contratas, S. A.", representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra doña Josette Danthony de Cánovas, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y fallo siguientes:

Sentencia

En Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El señor don Juan García-Murga Vázquez, Juez de primera instancia del Juzgado número dos de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, "Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Moreno Doz; y de otra, como demandada, doña Josette Danthony de Cánovas, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra doña Josette Danthony de Cánovas, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedora "Construcciones y Contratas, S. A." por la cantidad de cuarenta mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas con treinta y cinco céntimos, importe del principal de la letra presentada con la demanda, más los gastos de protesto de la misma, los intereses legales desde la fecha de ésta y las costas, que expresamente se imponen a la demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan García-Murga. (Rubricados.)

Por medio del presente se notifica dicha sentencia a la demandada doña Josette Danthony de Cánovas, que se halla declarada en rebeldía.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—2.554)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número mil cincuenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, abintestato de don Agustín Silgado Llamas, fallecido en Madrid el día veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, solicitada por su hermano don Serafín Silgado Llamas y por su esposa doña Joaquina Silgado Sánchez, siendo aquél natural y vecino de Madrid, hijo de Agustín y de Mercedes.

Por medio del presente se anuncia la muerte sin testar del causante, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.541)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION POR EDICTOS

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital, en auto dictado en el día de hoy en los autos seguidos en dicho Juzgado con el número quinientos ochenta y seis de mil novecientos setenta y seis, promovidos por don Doroteo Alonso Robledo, contra doña María Amparo Martínez Aliaga, sobre ejecución de sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico número tres del Arzobispado de Madrid-Alcalá, cuyo auto, copiado en su parte necesaria, es del tenor siguiente:

Auto

Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, a tres de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Por repartido a este Juzgado el anterior escrito y documentos, y mediante el poder que se acompaña, que será devuelto dejando testimonio bastante, se tiene por parte, en nombre y representación de don Doroteo Alonso Robledo, al Procurador don Antonio del Castillo Olivares Cebrián, con quien se entiendan las sucesivas diligencias; y... El ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de este Juzgado, por ante mí el Secretario, dijo: Que en ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico número tres, procede acordar y acuerdo: Primero: La separación de los cónyuges don Doroteo Alonso Robledo y doña María Amparo Martínez Aliaga; segundo: Colocar los hijos del matrimonio, Pedro, Juan, Amparo, María Luisa y Fernando Alonso Martínez bajo la potestad y protección del padre; tercero: La separación de los bienes entre los cónyuges, e inscribir la expresada resolución al margen de la inscripción del matrimonio obrante en el Registro Civil del Puente de Vallecas, sección segunda, tomo 35, folio 186, de esta capital, para lo que se librará la oportuna carta-orden al señor Juez municipal encargado de dicho Registro, acompañado de testimonio de la expresada sentencia; y no ha lugar a las demás peticiones que se formulan en el apartado tercero del escrito inicial, que padra hacerse en la vía y forma procedente. Y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de la demandada doña María Amparo Martínez Aliaga, notifíquese esta resolución por medio de edictos que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Alberto de Amunátegui y Pavía.—Ante mí: P. Abizanda. (Rubricadas.)

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación en legal forma, mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero, a doña María Amparo Martínez Aliaga, expido la presente en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos setenta y seis, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).

(A.—2.616)

JUZGADO NUMERO 4

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, antes diecinueve, de esta capital, y bajo el número ciento veintidós de mil novecientos setenta y dos, se siguen autos declarativos de mayor cuantía a instancia de don José María de Garriga Delgado, representado por el Procurador señor Morales, contra doña Marta Johanna Janssen Kroon, sobre impugnación de la legitimidad de Olivier-Francisco de Garriga y Janssen; en cuyos autos, en los que también ha sido parte el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento, fallo y publicación son como siguen:

Sentencia

Madrid, a treinta de abril de mil novecientos setenta y seis.—El ilustrísimo

señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos a instancia del Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre y representación de don José María Garriga Delgado y defendido por el Letrado señor Zarraluqui, contra doña Marta Johanna Janssen Kroon, declarada en rebeldía, sobre impugnación de la legitimidad de Olivier-Francisco Garriga y Janssen; y...

Por estos motivos fallo que: Se desestima la demanda por caducidad de la acción ejercitada.—Así por esta mi sentencia que, mediante la rebeldía de la demandada, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se hará por edictos si el actor no solicitare su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Fernando Martínez Ruiz. (Firmado y rubricado.)

Publicación

Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Juez que la autoriza, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria el día de su fecha; doy fe.—Valentín Sama. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña Marta Johanna Janssen Kroon, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a once de mayo de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.544)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía señalados con el número doscientos cuarenta y cuatro-G de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de "Construcciones Sansigre, Sociedad Limitada", representada por el Procurador señor Jimeno García, contra "Ascensores Mediavilla, S. A." (AMESA), en reclamación de cantidad, se dictó la siguiente

Providencia

Magistrado-Juez, señor Moreno y Moreno.—Juzgado de primera instancia número cinco.—Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis. Dada cuenta; por recibidos los anteriores documentos y escrito con los que se tiene la oportuna pieza de autos, se tiene por parte, en nombre y representación de "Construcciones Sansigre, S. L.", al Procurador don Angel Jimeno García, con el que se entiendan las diligencias sucesivas; que se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, la que se sustanciará por los trámites del juicio ordinario declarativo de menor cuantía, y de dicha demanda dese traslado a "Ascensores Mediavilla, S. A." (AMESA), a la que se emplazará con entrega de las copias simples de la demanda y documentos presentados, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los autos y conteste dicha demanda.—Lo mando y firma Su Señoría, de que doy fe.—José Moreno.—Ante mí: Joaquín Revuelta. (Rubricados.)

Se hace constar que las copias simples de la demanda y documentos presentados se hallan en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la demandada.

Y para que sirva de notificación en forma al señor representante legal de "Ascensores Mediavilla, S. A." (AMESA), dándole el traslado y emplazándole a los fines y término acordados, se expide el presente, que se firma en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.614)

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36